



MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.436 1

RETIRO, 22 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático de la funcionaria de educación Sra. Gabriela Agurto Flores, Asistente Social.

6.- Decreto Exento N° 2172 de fecha 01-07-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que delega facultades en el Sr. Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.-PAGUESE a la Sra. **GABRIELA AGURTO FLORES**, C.I. N° 14.022.669-6, Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación de esta comuna, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar por cometido designado el día 19 de junio del 2013, conforme lo expresa en el Visto N° 5 del presente Decreto Exento.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.